

	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Proceso: 10 Procedimiento: 10-0-6
	CONTRATO CONCURSO DE MERITOS MEDIANTE PRECALIFICACION CON LISTA CORTA	Formato: 10-0-6 F01 Versión: 1.0 Página 1 de 5
DEPENDENCIA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA –GRUPO DE COMPRAS		CODIGO: E

**DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**CONCURSO DE MERITOS CON PRECALIFICACION DE LISTA CORTA
 No. DNDA 017-2011**

EVALUACION TECNICA – ACTA No. 050-2011

Lugar : Sala de Juntas de la DNDA

Fechas: Agosto 23-11 de 9:00 a.m. a 12:00 m.

Comité: Asesor y Evaluador Proceso Concurso de Méritos mediante precalificación con lista corta No. DNDA 017-2011.

Persona que convoca: Gloria R. Triviño G – Coordinadora de Compras

Asistentes Comité:

*Manuel Mora Cuellar - Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Miguel Angel Rojas Chavarro – Delegado del nominador
 José Oscar Prieto Vanegas – Subdirector Administrativo
 Gloria R. Triviño G. – Coordinadora Grupo de Compras*

1. Tema

Reunir el Comité Asesor y Evaluador designado por el Director General de la Dirección Nacional de Derecho de Autor mediante oficio de fecha 25 de julio de 2011, debiendo ceñirse exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones definitivo.

Evaluar el contenido de las propuestas recibidas en el proceso de concurso de méritos con precalificación mediante la conformación de lista corta No. DNDA 017-2011, cuyo objeto consiste en “contratar un intermediario de seguros que realice la intermediación en la adquisición de seguros para el cubrimiento de los riesgos de los activos e intereses propiedad y/o a cargo de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, así como aquellos por los cuales sea o fuere legalmente responsable”.

	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Proceso: 10 Procedimiento: 10-0-6
	CONTRATO CONCURSO DE MERITOS MEDIANTE PRECALIFICACION CON LISTA CORTA	Formato: 10-0-6 F01 Versión: 1.0 Página 2 de 5

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA –GRUPO DE COMPRAS	CODIGO: E
--	---------------------

DESARROLLO DE LA REUNION

El Comité procedió a revisar el contenido de cada una de las propuestas, acorde con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo, así:

1. Las propuestas que se recibieron a la fecha y hora establecida en el pliego de condiciones para el cierre del proceso son:

a. PROPONENTE **CORRECOL**
No. DE FOLIOS 137 Folios en original y una copia
POLIZA Aseguradora Seguros Confianza S.A.
ASEGURADO No. GU039705 del 18 de Ago-2011
 Dirección Nacional de Derecho de Autor Nit.
 800.185.929-2
VALOR \$2'300.000,00
REPRESENTANTE LEGAL Juan Mario Acevedo Padilla
HORA Y No. RADICACION 1-2011-41426 Ago 19-11 Hora: 12:44 p.m.

b. PROPONENTE **JARGU S.A.**
No. DE FOLIOS 218 Folios en original y una copia.
POLIZA Aseguradora: Seguros Colpatria S.A.
ASEGURADO No. 8002036018 del 18 Ago-2011
 Dirección Nacional de Derecho de Autor Nit.
 800.185.929-2
VALOR \$2'300.000,00
REPRESENTANTE LEGAL Luz Marina Jaramillo Botero
HORA Y No. RADICACION 1-2011-41470 Agosto 19-11 Hora: 1:17 p.m.

2. El Comité verifica que las dos (2) propuestas recibidas integran la lista corta del proceso Concurso de Méritos con precalificación No. DNDA 017-2011 acorde con el acto administrativo No.230 expedido el 09 de agosto de 2011.

3. El Comité procede a evaluar las propuestas técnicas y para ello se ajusta a lo contemplado en el numeral 4 del pliego de condiciones, donde señala la metodología para realizar la evaluación, calificación y criterios. Los puntajes se asignarán atendiendo los siguientes factores y puntajes:

	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Proceso: 10 Procedimiento: 10-0-6
	CONTRATO CONCURSO DE MERITOS MEDIANTE PRECALIFICACION CON LISTA CORTA	Formato: 10-0-6 F01 Versión: 1.0 Página 3 de 6

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA –GRUPO DE COMPRAS	CODIGO: E
--	---------------------

FACTOR	PUNTAJE MAXIMO
<i>Experiencia específica</i>	300
<i>Propuesta metodológica, plan de cargas de trabajo y administración de riesgos</i>	200
<i>Capacidad técnica</i>	300
<i>Infraestructura soporte técnico</i>	100
<i>Industria Nacional</i>	100
TOTAL	1.000

El detalle de la evaluación realizada puede consultarse en el cuadro No. 1 anexo a la presente acta, el cual contiene al detalle el cumplimiento respecto al contenido de la propuesta acorde con los requisitos y criterios establecidos en el pliego de condiciones.

3.1 EVALUACION CONSOLIDADA.

CORRECOL - Corredores Colombiana de Seguros

FACTOR	PUNTAJE MAXIMO
<i>Experiencia específica</i>	300
<i>Propuesta metodológica, plan de cargas de trabajo y administración de riesgos</i>	200
<i>Capacidad técnica</i>	300
<i>Infraestructura soporte técnico</i>	100
<i>Industria Nacional</i>	100
TOTAL	1.000

JARGU S.A. - Corredores de Seguros

FACTOR	PUNTAJE MAXIMO
<i>Experiencia específica</i>	300
<i>Propuesta metodológica, plan de cargas de trabajo y administración de riesgos</i>	200
<i>Capacidad técnica</i>	300
<i>Infraestructura soporte técnico</i>	100
<i>Industria Nacional</i>	100
TOTAL	1.000

	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Proceso: 10 Procedimiento: 10-0-6
	CONTRATO CONCURSO DE MERITOS MEDIANTE PRECALIFICACION CON LISTA CORTA	Formato: 10-0-6 F01 Versión: 1.0 Página 4 de 5

DEPENDENCIA:
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA –GRUPO DE COMPRAS

CODIGO:
E

4. Resultado de la Evaluación y Procedimiento para el Desempate

Una vez evaluadas las ofertas recibidas se obtuvo el resultado que muestra un empate entre las dos propuestas, así:

INTERMEDIARIO	PUNTAJE
CORRECOL - Corredores Colombiana de Seguros	1.000
JARGU S.A. - Corredores de Seguros	1.000

Acorde con el resultado obtenido durante la evaluación se procederá a la elección del contratista que haya sido calificado con el mayor puntaje, pero como en este caso son dos (2) los proponentes que ocuparon el primer lugar por obtener el mismo puntaje, se procederá a seguir la metodología de desempate señalada en el numeral 4.4. del pliego de condiciones, analizando cada condición, así:

- a **Se adjudicará a aquel que obtenga el mayor puntaje en el factor de capacidad técnica.**

No se puede adjudicar a aquel que obtenga el mayor puntaje en el factor de capacidad técnica, porque los dos proponentes empatados obtuvieron 300 puntos cada uno.

- b **Si persiste el empate se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.**

Los dos oferentes empatados ofrecen servicios nacionales, razón por la cual persiste el empate.

- Si persiste el empate y entre los empatados se encuentran Mipymes, se preferirá a la Mipyme nacional.**

Dentro de los documentos requeridos en el pliego de condiciones, la Entidad no exigió como requisito anexar documentos que acreditara la condición de Mipymes de los intermediarios participantes, aun cuando tal condición se tuvo en cuenta dentro de los parametros de desempate (numeral 4.4).

Así las cosas, y como resultaron empatados dos (2) intermediarios de seguros, y uno de ellos (Correcol S.A.) anexo en su oferta técnica el documento que lo acredita como Mipyme, se debe requerir a JARGU S.A.

	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Proceso: 10 Procedimiento: 10-0-6
	CONTRATO CONCURSO DE MERITOS MEDIANTE PRECALIFICACION CON LISTA CORTA	Formato: 10-0-6 F01 Versión: 1.0 Página 5 de 6
DEPENDENCIA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA –GRUPO DE COMPRAS		CODIGO: E

para que acredite que cumple tal condición a más tardar el día 24 de agosto a las 11:00 a.m.

- *Si Jargu S.A. no acredita ó no cumple con la condición de Mipyme, el contrato será adjudicado a CORRECOL S.A.*
- *Si Jargu S.A. Acredita que cumple con la condición de Mipyme, el empate persiste y se procederá a realizar el sorteo entre CORRECOL - Corredores Colombiana de Seguros y JARGU S.A.- Corredores de Seguros, por encontrarse en igualdad de condiciones.*

Estos proponentes deberán presentarse en la Dirección Nacional de Derecho de Autor el día 30 de agosto de 2011 a las 10:00 a.m. a una audiencia pública para adelantar el sorteo utilizando balotas numeradas. El oferente que saque la balota con el menor número escrito en la balota, será el que resulte favorecido, ocupando el primer lugar del orden de elegibilidad.

5. RECOMENDACIONES

El Comité Asesor y Evaluador recomienda al Director General seguir el procedimiento de desempate detallado en el numeral 4) de la presente acta.

Mediante comunicación escrita solicitar a JARGU S.A. acreditar que cumple con la condición de Mipyme, de acuerdo con las Leyes 590 de 2000 y 905 de 2004.

Publicar el informe de evaluación en la página web de la entidad y en el Portal Unico de Contratación, a partir del 24 de agosto de 2011, incluyendo acta y cuadro anexo, tal y como lo establece el pliego de condiciones, con el fin de que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes. Dichas observaciones podrán presentarlas los oferentes a más tardar el 26 de agosto de 2011 a las 3:00 pm.

En el evento que JARGU S.A. no acredite que cumple con la condición de Mipyme, adjudicar el contrato a CORRECOL S.A.

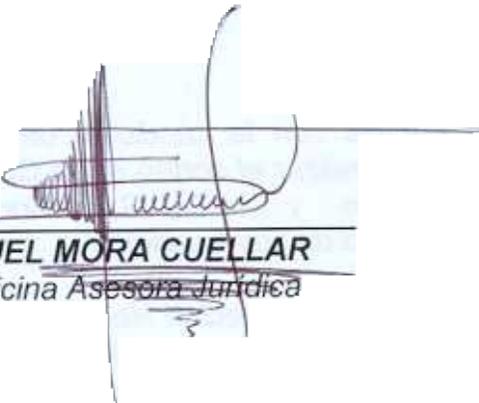
En el evento que JARGU S.A. acredite que cumple la condición de Mipyme, realizar la audiencia de desempate mediante balotas con los dos (2) proponentes que resultaron empatados.

	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Proceso: 10 Procedimiento: 10-0-6
	CONTRATO CONCURSO DE MERITOS MEDIANTE PRECALIFICACION CON LISTA CORTA	Formato: 10-0-6 F01 Versión: 1.0 Página 6 de 6

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA –GRUPO DE COMPRAS	CODIGO: E
--	---------------------

Elaborar el acta y tramitar las firmas de cada uno de los miembros del Comité Asesor y Evaluador del presente proceso.

La presente acta se expide a los veintitres (23) días del mes de agosto de 2011 a las 12:00 m. y la firman los asistentes, así:


MANUEL MORA CUELLAR
 Jefe Oficina Asesora Jurídica


JOSE OSCAR PRIETO VANEGAS
 Subdirector Administrativo


MIGUEL ANGEL ROJAS CHAVARRO
 Delegado del nominador


GLORIA R. TRIVIÑO GUZMAN
 Coordinadora Grupo de Compras